

La solicitud que indica.

Unidad de Instrucción de Procedimientos Sancionatorios
Superintendencia del Medio Ambiente

Nicolás Robeson Serrano, en representación de Minera Invierno S.A., según se acreditará, en el expediente del procedimiento administrativo sancionatorio, Rol-D021-2013-2013, a usted respetuosamente digo:

La Unidad de Instrucción de Procedimientos Sancionatorios de la Superintendencia del Medio Ambiente mediante el Ordinario N° 799 de fecha 18 de octubre del año en curso, dio inicio a la instrucción de un procedimiento administrativo sancionatorio con formulación de cargos en contra de Minera Invierno S.A. El referido Ordinario fue notificado a esta parte el 22 de octubre del año en curso.

Por el presente escrito con el objeto de recabar los antecedentes que nos permitan contar con todos los antecedentes necesarios para preparar adecuadamente las acciones y metas que comprendan el programa de cumplimiento y la valorización de sus medidas, y preparar adecuadamente nuestros descargos, solicitamos que conceda a esta parte una ampliación de los plazos concedidos a esta parte en la sección IX numeral 41 del Ordinario antes referido por el máximo permitido por las disposiciones legales pertinentes.

POR TANTO,

A USTED RESPETUOSAMENTE PIDO: Se sirva acceder a lo solicitado por esta parte.



Nicolás Robeson